

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 2 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/1/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 2;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO.-(\$82.704)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA SERVICIOS DE ATENCION MEDICA A BENEFICIRIOS DEL PROGRAMA VIDA SANA, BOLETA HONORAR IOS N° 29, SE ADJUNTA DOCUMENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152211999	212.605.000	976.198	211.628.802

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152211999	Otros	82.704	0	
53211	SERVICIOS T&CNICOS Y PROFESIONALES	82.704	0	
11102	BANCO ESTADO	0	8.270	
11102	BANCO ESTADO	0	74.434	
2152211999	OTROS	0	82.704	

TOTALES:

165.408

165.408



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JORGE SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA C. AROS ROJAS
JEFE CONTROL

[Handwritten signature]